

JUEVES, 16 de octubre de 2008 NÚMERO 200

**EXTREMADURA** 

## [SUMARIO]

## [II] AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio Extremeño de Salud

Pruebas selectivas. Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados de la Categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servi-



### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 25 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 168 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 219/2007 ....... 28024

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 159 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 43 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 33 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 

Sentencias. Ejecución. Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 69 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 

## Consejería de Educación

Educación. Ayudas. Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el curso académico 2008/2009, destinadas a la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comu-

## Consejería de Sanidad y Dependencia

Salud Escolar. Ayudas. Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se concede la financiación para el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el campo de la 



## **ANUNCIOS**

#### Presidencia de la Junta

### Consejería de Economía, Comercio e Innovación

## Consejería de Administración Pública y Hacienda

**Notificaciones.** Anuncio de 24 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento sancionador n.º 0608015 en materia de juego .............................. 28054

#### Consejería de Fomento

## Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

<b>Instalaciones eléctricas.</b> Anuncio de 9 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8139
<b>Instalaciones eléctricas.</b> Anuncio de 18 de julio de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1259-2
<b>Instalaciones eléctricas.</b> Anuncio de 23 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017057
<b>Instalaciones eléctricas.</b> Anuncio de 7 de agosto de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8129
<b>Instalaciones eléctricas.</b> Anuncio de 7 de agosto de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5045-1
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Contratación.</b> Anuncio de 2 de octubre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Trabajos de amojonamiento y señalización de vías pecuarias en los términos municipales de Monesterio, Los Santos de Maimona, Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Barcarrota". Expte.: 0831121FR081
Consejería de Cultura y Turismo
<b>Adjudicación.</b> Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro para la "Señalización de los recursos turísticos de Extremadura". Expte.: RI084ME02005
<b>Notificaciones.</b> Anuncio de 17 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de revocación de la autorización para el ejercicio de la actividad turística a establecimiento hotelero
<b>Notificaciones.</b> Anuncio de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo
<b>Notificaciones.</b> Anuncio de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expedientes sancionadores en materia de turismo
<b>Notificaciones.</b> Anuncio de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo

#### Servicio Extremeño de Salud

**Contratación.** Anuncio de 30 de septiembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Cobertura quirúrgica de un solo uso para los Hospitales de Llerena y de Zafra". Expte.: CS/04/1108045949/08/CA.. 28080



## Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntaimento de Trujino
<b>Urbanismo.</b> Anuncio de 1 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de terreno situado dentro del ámbito de aplicación de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias
<b>Urbanismo.</b> Anuncio de 2 de octubre de 2008 por el que se declara la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector 11
Federación Extremeña de Tenis
<b>Convocatoria.</b> Anuncio de 8 de octubre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente



## III AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la Categoría de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2008063052)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 8, de 14 de enero de 2008), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta Resolución, a la Comisión de Valoración encargada de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de octubre de 2008.

El Director Gerente del SES, DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

#### ANEXO

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

Titulares Suplentes

PRESIDENTA PRESIDENTE

Concepción Torres Lozano Javier Lorenzo Deira Lorenzo

VOCALES VOCALES

Miguel Ángel Villalobos Ávila Elena Arranz Calle
M.ª Antonia Rodríguez Copín M.ª José de la Calle Buenadicha

Rosa Nevado Pavón Alicia Boza González

SECRETARIA SECRETARIO

Ana M.ª Gómez Antúnez Ignacio Acedo Domínguez

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2008063053)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 8, de 14 de enero de 2008), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta Resolución, a la Comisión de Valoración encargada de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de octubre de 2008.

El Director Gerente del SES, DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

#### ANEXO

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Titulares Suplentes

PRESIDENTE PRESIDENTA

Pío Cárdenas Corral Isabel Reyero de Asteinza

VOCALES VOCALES

Antonio Zoido González Pilar González Rubio
M.ª Cristina Villalobos Rojo Laura Zapata Elvira

M.ª Victoria González Palomino M.ª Jesús Vázquez Ramos

SECRETARIO SECRETARIO

Luisa Fernanda Vasco Ruiz Juan Pedro Saavedra Romero

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados de la Categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2008063054)

Por Resolución de 25 de octubre de 2007 (DOE n.º 128, de 6 de noviembre) se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados de la Categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, nombrándose en la misma el Tribunal de Selección que ha de valorar el citado proceso selectivo.

Por Resoluciones de 24 de abril, 23 de mayo y 16 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se modifica el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

No obstante, como consecuencia del nombramiento como personal de designación política de uno de los miembros del Tribunal de Selección, se procede a la modificación del Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Modificar el Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo afectado por la incompatibilidad, mediante el nombramiento del nuevo integrante que ha de intervenir en el mismo.

Donde dice:

"José Antonio García Hernández".

Debe decir:

"Pedro Antonio Nieto Porras".

Mérida, a 7 de octubre de 2008.

El Director Gerente del SES, DÁMASO VILLA MÍNGUEZ



## **III** OTRAS RESOLUCIONES

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 25 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo *n.* ° 29/2007. (2008063031)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 29 de 2007 en el que han sido partes, como recurrente, D. José Sanromán Jiménez, representado por el procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. José Ramón Álvarez Cuadrado, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

"Contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 25, de 23 de enero de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 29/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. José Sanromán Jiménez, contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expediente administrativo RP CC06/04221), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a abonar al actor la cantidad de 1.735,22 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 168 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 219/2007. (2008063033)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 219 de 2007 en el que han sido partes, como recurrente, D. Antonio Calero Delgado, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. Antonio Jurado Lena, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

"Contra la Resolución de fecha 9 de mayo de 2007 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 168, de 1 de julio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 219/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Antonio Calero Delgado, contra la Resolución de fecha 9 de mayo de 2007 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expediente administrativo RP BA-RP07/04), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 1.392 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin imposición de costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 159 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 231/2007. (2008063037)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 231 de 2007 en el que han sido partes, como recurrente, D. Nicolás García Díaz, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrado D.ª Guadalupe Sánchez Gómez, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrada, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

"Contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 159, de 17 de junio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 231/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Nicolás García Díaz, contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expediente administrativo RPCC06/80), se nula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 2.963,86 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin expresa imposición de las costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 43 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 98/2008. (2008063034)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 98 de 2008 interpuesto por D. Emilio Ortiga Cedillo, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

"Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en vehículo cuando colisionó contra un jabalí que había irrumpido en la calzada".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 43, de 9 de junio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 98/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Emilio Ortiga Cedillo contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria a Derecho y condenándola al pago de la cantidad de 2.389 euros, más los intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa. Sin costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 33 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 129/2008. (2008063032)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 129 de 2008 interpuesto por D. Severiano Luis Serrano, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

"Contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 20 de noviembre de 2007, por la que se declaró la prescripción del derecho a reclamar los daños ocasionados al vehículo de su propiedad por irrupción en la carretera de un jabalí".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 33, de 26 de mayo de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 129/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Severiano Ruiz Serrano contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 20 de noviembre de 2007, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria al ordenamiento jurídico, condenándola al pago de una indemnización de quinientos diecinueve euros y diez céntimos, más los intereses legales. Sin costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 69 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 234/2008. (2008063036)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 234 de 2008 interpuesto por D.ª María Nieves Domínguez Sánchez, representada por la Procuradora D.ª Natividad Viera Ariza y asistida del Letrado D. Miguel Ángel García Cantos, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por la Letrada de sus Servicios Jurídicos y contra el Club Deportivo Local de Cazadores San Ramón, representado por el Procurador D. José Luis Riesco Martínez, asistido del Letrado D. Antonio Pessini Díaz, recurso que versa sobre:

"Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del accidente cuando colisionó con un jabalí".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 69, de 1 de julio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 234/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

- "1. Declarar la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo contra el Club Deportivo Local de Cazadores San Ramón por corresponder su conocimiento a la jurisdicción civil.
- 2. Estimar el recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contrario al ordenamiento jurídico, reconociendo el derecho de la recurrente a ser indemnizada con 821,19 euros, más los intereses legales; sin expresa condena en costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el curso académico 2008/2009, destinadas a la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063055)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 2008 (DOE núm. 120, de 23 de junio de 2008), por la que se convocan ayudas para el curso académico 2008/2009, destinadas a la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a tenor de lo establecido en su artículo 10, y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo por un importe total de 1.640.229,75 euros, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2008: 540.229,75 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.03.322A.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001, proyecto 2004.13.06.0001.
- Ejercicio 2009: 1.100.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.13.03.322A.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001, proyecto 2004.13.06.0001.

Segundo. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de octubre 2008.

La Consejera de Educación, EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

# ANEXO

LOCALIDAD	CENTRO	NÚM. MONITORES	NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	URIDAD SOCIAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
			2008	2009	
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	5.190,77	12.222,22	300
ALMENDRALEJO	COLEGIO SANTA ANA	5	8.651,28	20.370,37	200
ALMENDRALEJO	COLEGIO STO. ÁNGEL DE LA GUARDA	က	5.190,77	12.222,22	300
BADAJOZ	COLEGIO CENTRO O.S.C.U.S.	ဇ	5.190,77	12.222,22	300
BADAJOZ	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	5	8.651,28	20.370,37	200
BADAJOZ	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	9	10.381,53	24.444,44	009
BADAJOZ	COLEGIO JESÚS OBRERO	ဇ	5.190,77	12.222,22	300
BADAJOZ	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCIÓN	9	10.381,53	24.444,44	009
BADAJOZ	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	7	12.111,79	28.518,52	200
BADAJOZ	COLEGIO RAMÓN IZQUIERDO	5	8.651,28	20.370,37	200
BADAJOZ	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	2	12.111,79	28.518,52	200
BADAJOZ	COLEGIO SANTA Mª ASSUMPTA	5	8.651,28	20.370,37	200
BADAJOZ	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS	5	8.651,28	20.370,37	200
BADAJOZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	5	8.651,28	20.370,37	200
BADAJOZ	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	5	8.651,28	20.370,37	200
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	က	5.190,77	12.222,22	300
DON BENITO	COLEGIO CLARET	2	12.111,79	28.518,52	200
DON BENITO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	5.190,77	12.222,22	300
FUENTE DE CANTOS	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	5	8.651,28	20.370,37	200
GUAREÑA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	ဧ	5.190,77	12.222,22	300
HORNACHOS	COL. E.I. CRISTO CRUCIFICADO	2	3.460,51	8.148,15	200
LLERENA	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA· STO. ÁNGEL	5	8.651,28	20.370,37	200
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	3	5.190,77	12.222,22	300
MÉRIDA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	5	8.651,28	20.370,37	200
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	5	8.651,28	20.370,37	200
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	5	8.651,28	20.370,37	200
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	3	5.190,77	12.222,22	300
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	ဇ	5.190,77	12.222,22	300

MÉBIDA	COLEGIO SANTA ELII ALIA ESCOLABIAS	ıc	8 651 28	20 370 37	500
MONTEMOLÍN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	2	3.460.51	8.148.15	200
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	4	6.921,02	16.296,30	400
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	9	10.381,53	24.444,44	009
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	ო	5.190,77	12.222,22	300
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	က	5.190,77	12.222,22	300
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	က	5.190,77	12.222,22	300
VALVERDE DE LEGANÉS	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	3	5.190,77	12.222,22	300
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	COL.E.E. APROSUBA-13	2	3.460,51	8.148,15	200
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	7	12.111,79	28.518,52	700
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSÉ	က	5.190,77	12.222,22	300
ZAFRA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	3	5.190,77	12.222,22	300
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	က	5.190,77	12.222,22	300
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RÍOS	က	5.190,77	12.222,22	300
CÁCERES	COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO	5	8.651,28	20.370,37	200
CÁCERES	COLEGIO LA ASUNCIÓN	5	8.651,28	20.370,37	200
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	7	12.111,79	28.518,52	200
CÁCERES	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	5	8.651,28	20.370,37	500
CÁCERES	COLEGIO NAZARET	ဇ	5.190,77	12.222,22	300
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	5	8.651,28	20.370,37	500
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	9	10.381,53	24.444,44	009
CÁCERES	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA	5	8.651,28	20.370,37	200
CÁCERES	COLEGIO SAN JOSÉ	3	5.190,77	12.222,22	300
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	5	8.651,28	20.370,37	200
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	5.190,77	12.222,22	300
MIAJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA	5	8.651,28	20.370,37	200
MONTÁNCHEZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL	3	5.190,77	12.222,22	300
NAVALMORAL DE LA MATA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	5	8.651,28	20.370,37	200
PLASENCIA	COLEGIO LA SALLE NTRA. SRA. DE GUADALUPE	3	5.190,77	12.222,22	300
PLASENCIA	COLEGIO MADRE MATILDE	က	5.190,77	12.222,22	300
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	5	8.651,28	20.370,37	500
PLASENCIA	COLEGIO SAN JOSÉ	က	5.190,77	12.222,22	300
PLASENCIA	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	5	8.651,28	20.370,37	200
TRUJILLO	COLEGIO MARÍA DE LA PAZ ORELLANA	3	5.190,77	12.222,22	300
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	5	8.651,28	20.370,37	200
VALENCIA DE ALCÁNTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	က	5.190,77	12.222,22	300
		270	513.229,75	1.100.000,00	27.000

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se concede la financiación para el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el curso escolar 2008/2009. (2008063078)

Vistos los expedientes de los proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud presentados por los interesados para la concesión de la financiación prevista en la Orden de 16 de mayo de 2008 (DOE n.º 102, de 28 de mayo de 2008), de la Consejería de Sanidad y Dependencia, con objeto de financiar la realización de proyectos y programas de promoción y educación para la salud durante el curso escolar 2008/2009, se dicta la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 16 de mayo de 2008, de la Consejería de Sanidad y Dependencia (DOE n.º 102, de 28 de mayo de 2008), por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud, durante el curso escolar 2008/2009, se establece la convocatoria para financiar la realización de los citados proyectos y programas, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de la financiación, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

Segundo. En el procedimiento administrativo seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia y transparencia que informan la actividad administrativa subvencional, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos en el Decreto 37/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia, en materia de planificación, ordenación y coordinación sanitarias: Acto de convocatoria, admisión de solicitudes, evacuación de informes, valoración, selección de las solicitudes de financiación objeto de esta convocatoria y propuesta de resolución del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de fecha 25 de septiembre de 2008, favorable a la concesión de subvenciones previstas en la Orden de 16 de mayo de 2008, a las Entidades relacionadas en los Anexos I, II y III de la presente Resolución, y la denegación de las mismas a las relacionadas en el Anexo IV, elaborada en base al Informe emitido por la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Mediante el Decreto 37/2008, de 7 de marzo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia, en materia de planificación, ordenación y coordinación sanitarias, regulando el Capítulo I del Título III las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de promoción y educación para la salud.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del citado Decreto, se aprueba la Orden de 16 de mayo de 2008, de la Consejería de Sanidad y Dependencia, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el curso escolar 2008/2009, para Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones sin ánimo de lucro, entendiendo comprendidas en estas últimas, entre otras, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, así como Asociaciones de Profesionales Sanitarios, Sociosanitarios y/o Educativos del ámbito público sin ánimo de lucro.

La mencionada Orden establece, en su artículo 3, que la financiación de las subvenciones previstas en la misma se imputará a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.489.00, y códigos de proyectos de gasto 2004.18.03.0010 y 2005.18.03.0006 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo, teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y de conformidad con la propuesta formulada por el Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de fecha 25 de septiembre de 2008,

#### RESUELVO:

Conceder las subvenciones previstas en la citada Orden de 16 de mayo de 2008 a las Entidades incluidas en los Anexos I, II y III en la forma y cuantía que en los mismos se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.489.00, y códigos de proyectos de gasto 2004.18.03.0010 y 2005.18.03.0006 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008, y denegar el otorgamiento de la subvención solicitada a las Entidades incluidas en el Anexo IV, con expresión de los motivos que lo justifican.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 7 de octubre de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia, MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

ANEXO I: SUBVENCIONES	OTORGADAS PARA P	NES OTORGADAS PARA PROYECTOS EN MODALIDAD A O INDIVIDUAL	
Centro u Organización	Localidad	Titulo del proyecto	Subvención
AMPA IES Dr. Fernández Santana	Los Santos de Maimona	Vive con Salud	2.740 €
AMPA IES Tierra de Barros	Aceuchal	II Semana de la Salud	1.600 €
AMPA IES "Gonzalo Korreas"	Jaraíz de la Vera	Prevención de Conductas adicitivas en la adolescencia	1.600 €
AMPA IES Castillo de Luna	Alburquerque	Hábitos Saludables	1.600 €
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos	Alburquerque	Salud-a-2	1.600 €
AMPA IESO de Torrejoncillo	Torrejoncillo	Los tres pilares de la salud	1.600 €
ASDEEX-SCOUTS de Extremadura	Badajoz	Consumo responsable, una forma de vida	1.600 €
AMPA CEIP Nuestra Señora de las Nieves	La Zarza	Saber vivir. Estilo de vida y salud	1.600 €
AMPA C.P. Nazaret	Cáceres	Apuesta fuerte por tu salud	1.600 €
ADECOM Lácara	Puebla de la Calzada	II Feria de Consumo Responsable y Sostenible	1.600 €
AMPA IES Bioclimático	Badajoz	Educación para la Salud	1.600 €
Asociación Juvenil Granada / Sto. Ángel	Llerena	Educación para la salud	1.600 €
APA C.P. Alcalde Paco de la Gala	Granja de Torrehermosa	La Salud no es un juego	1.600 €
Asociación Micológica Ponderosa	Badajoz	Más vale dejar una seta en la vida, que la vida por una seta.	1.600 €
Asociación Multicultural NEXO	Talayuela	Educación para el Consumo Responsable y Solidario	1,250 €
Federación de Asociaciones de Mujeres Comarca de la Vera	Jarandilla	Mujeres Sociosaludables	1.250 €
AMPA C.P. Ejido	Torremegía de la Vega	IV Plan Integral de Salud del Ejido	1.250 €
AMPA Trevilla	Villamiel	Disfruta la Fruta	1.250 €
AMPA CEIP Alcalde Juan Blanco	Los Santos de Maimona	Salud y Bienestar	1.250 €

ALZHEI-Cáceres	Cáceres	Un envejecimiento saludable	1.250 €
AMPA Luis Chamizo	Casas de Don Pedro	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	1.200 €
AMPA C.P. Doce de Octubre	Hernán Cortés	Jornadas Educación para la Salud	1.250 €
AMPA C.P. "Gregoria Collado"	Jaraíz de la Vera	Curarse en salud	1.250 €
Hogar del Pensionista II	Jaraíz de la Vera	Educación para la Salud en la madurez: Promoción del ejercício físico y alimentación saludable	1.250 €
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular - Liga Extremeña -	Cáceres	La Salud de todos y para todos	1.250 €
AMPA C.P. Nuestra Señora de Guadalupe	Navalvillar de Pela	Educar para la Salud	1.250 €
AMPA Protectores Escuela Puebla del Prior	Puebla del Prior	Promoción de Hábitos Saludables	1.250 €
Asociación de pensionistas y jubilados Virgen de la Breña	Deleitosa	Educación para la Salud	1.250 €
AMPA C.P. Santísimo Cristo del Desamparo	Deleitosa	Educación para la Salud	1.250 €
AMPA Alconavas IESO Garrovillas de Alconétar	Garrovillas de Alconétar	De los 12 a los 16 años Responsabilizate de tu salud	1.250 €
AMPA CEIP Manuel Pacheco	Badajoz	Por una vida saludable!	1.250 €
AMPA C.P. Virgen de Barbaño	Montijo	El Deporte y la Salud	1.250 €
AMPA Abadía	Abadía	Taller escolar de salud	1.000 €
Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "La Breña"	Deleitosa	Educación para la Salud	1.000 €
AMPA Colegio San Antonio de Padua	Cáceres	No te la juegues: Come Sano	1.000 €
Asociación cultural de pensionistas y jubilados	Acedera	Salud para vivir II	1.000 €
AMPA IES Donoso Cortés	Don Benito	Hazte un hueco en la carretera o	1.000 €
Cruz Roja Española	Cáceres	Escuela saludable para padres y madres	1.000 €
AMPA Colegio San José de Calasanz	Fuente del Maestre	Prevenimos informando	1.000 €
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura(ADHEX)	Cáceres	Acercándonos al artículo 25	1.000 €

Amas de casa, consumidores y usuarios "MujerJaraíz de la VeraJaraiceña"CoriaAMPA Nova CauriaBadajozAFYESPlasenciaAMPA de CasatejadaCasatejada		Dieta mediterránea y ejercicio físico: pareja saudable	1.000 €
		Salud Infantil y Juvenil	1.000 €
		Consumir responsablemente no provoca la ruina	1.000 €
		Prevención y autocuidado del pié diabético y de riesgo: Un par para toda la vida.	1.000 €
		Educación para la Salud curso 2008/2009	1.000 €
AMPA El Llano Monesterio	7	Alimentación Saludable de la Infancia ala Adolescencia	1.000 €
Fundación Desarrollo y Persona		Prevención de embarazos no deseados y de E.T.S mediate talleres de EpS afectivo - sexual en la ESO	1.000 €
AMPA C.P. Santiago Ramón y Cajal Ahillones		Prevención de Trastornos Alimentarios en el medio escolar	€ 000
Aprosuba 13 Villafranci	Villafranca de los Barros	Educando en salud	1.000 €
AECC Badajoz		Prevención solar. Campaña escolar	1.000 €
AMPA Virgen del Castañar La Garganta		Tenemos cuidado	850€
Asociación Cultural de Mujeres La Inmaculada El Gordo	Ţ	Edúcate en salud	1.000 €
AMPA Nuestra Señora del Socorro		Aprendamos a vivir saludablemente	1.000 €
AMPA Condesa de la Roca		Desarrollo integral saludable	1.000 €
AMPA PISTA Aldeanuev	Aldeanueva del Camino	Yo me cuido, tu te cuidas	1.000 €
Asociación cultural amas de casa "La Cigüeña" Villamesías		Educar para la Salud	1.000 €
Asociación de Padres de Niños Autistas APNABA Badajoz		Proyecto de aclimatización a situaciones estresantes para personas con TEA.	1.000 €
Asociación de mujeres y consumidores "Las Candelas" La Garganta		Nuestra vida	1.000 €
Asociación Celíacos de Extremadura Badajoz		Programa de Sensibilización y concienciación sociosanitaria dobre la enfermedad celíaca	1.000 €
AMPA CP "Ezequiel Fernández" Valencia d	Valencia del Ventoso	Vida sana, chicos sanos	1.000 €

Asociación cultural de padres de alumnos Colegio "La Asunción"	Cáceres	Mes Prevención	1.000 €
AMPA del Gordo	El Gordo	AMPA saludable	750€
AMPA San José Obrero	El Torviscal	¿Dónde está la salud?	750 €
AMPA San Antonio	Casa del Monte	Educación para la salud	750 €
AMPA C.P. Eloy Vela Corbacho	Valle de Santa Ana	El valor de tu Salud	750 €
FADEX	Villanueva de la Serena	Campaña de sensibilización "Vive sano"	750 €
Gnomo-Polis	Montehermoso	Juventud: Ocio y salud 2008	750 €
AMPA Nuestra Señora de Guadalupe	Palazuelo	Cuida tu salud	750 €
AMPA C. P. San José Obrero	Tiétar	Educación afectivo sexual	750 €
APA y amigos de la escuela del Colegio Inmaculada Concepción	Higuera de la serena	Salud Bucodental	750 €
AMPA Nuestra Señora de Altagracia	Garrovillas	Nutrición Saludable	750 €
AMPA CP Santa María de la Coronada	Villafranca de los Barros	Promoción de Hábitos saludables en la escuela	750€
AMPA Máximo Cruz Rebosa	Piornal	Un mundo saludable "La salud importa"	750 €
AMPA C.R.A. La Encina	Manchita	Salud en Familia	750 €
Asociación Deportiva Majadas	Majadas de Tiétar	Majadas saludable	750 €
AMPA C. P. San Isidro Labrador	Rosalejo	Estilo de vida saludable	750 €
AMPA CRA Los Alijares	Santa Ana	El deporte es salud. Il Fase	750€
Asociación "Por Salvatierra de Santiago"	Salvatierra de Santiago	Nutrición, trastornos en la alimentación y enfermedades	750 €
AMPA CP Nuestra Señora de Guadalupe	Vivares	Somos gente sana	750€
Asociación de Mujeres Cruz Bendita	Casar de Palomero	Primeros Auxilios	750 €
Asociación Síndrome de Down de Extremadura	Mérida	"STOP" Prevención de maltrato en Síndrome de Down.	750 €

Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca Miajadas - Trujillo (FAMUCOMT)	Miajadas	La Salud camina por la comarca	750 €
Asociación de Discapacitados Intelectuales Vera	Jaraíz de la Vera	Adquisición de hábitos alimenticios y nutricionales saludables	750 €
Asociación de Mujeres de Valdivia	Valdivia	Proyecto de Actividades para la promoción de la salud en el marco de la Asociación de Muieres de Valdivia	750 €
Club del Pensionista y de la Tercera Edad	Santa Ana	Bailar es salud	750 €
Asociación de Mujeres La Esperanza	Pueblonuevo de Miramontes	La Importancia de la Salud	750 €
AMPA CP Dion Casio	Mérida	Hábitos de consumo saludables y solidarios	750 €
Asociación amas de casa consumidores y usuarios Santa Ana	Salorino	Educación y prevención de trastornos alimentarios	750 €
AMPA Sagrado Corazón	Coria	Alimentación y salud	750 €
Asociación de mujeres rurales Aldea del Pastor	Santa Ana	Dos géneros: iguales derechos	750 €
Amas de casa, consumidores y usuarios "Nuestra Señora de la Encarnación"	Herreruela	Por una vida saludable	750 €
Amas de casa Santo Cristo del Perdón	Campo Lugar	Abre la Puerta de tu salud	750 €
Madres y Padres CP M. J. Romero Muñoz	Los Santos de Maimona	Hábitos Saludables en familia para escolares de primaria	750 €
AMPA CP Nuestra Señora de Fátima	Torrefresneda	Salud, alimentación y educación II	750 €
AMPA Juan Ramón Jiménez	Gargantilla	Educación para la Salud	750 €
AMPA C.P Santa Lucía	Puebla de Sancho Pérez	Desarrollo de hábitos deportivos y alimentación saludables	750 €
AMPA CP San José Obrero	Rincón del Obispo	Hábitos Saludables	750 €
AMPA San Pedro Alcántara	Pueblonuevo de Miramontes	Involucrados contigo	750 €
AMPA CP Nuestra Señora de Fátima	Galisteo	Educación para la Salud	750 €
Asociación de Mujeres Aires Nuevos	Gargáligas	Jornadas de Educación para la Salud	650 €
AMPA CEIP EI Pilar	Villafranca de los Barros	EpS en el ámbito familiar	€ 000
Asociación para la formación en la administración pública (AFAP)	Cáceres	Prevención de enfermedades zoonósicas en menores de ámbito rural	650 €

AIVIPA VIIgen de Argeme	Coria	Salud Escolar	650 €
ALCER Cáceres	Cáceres	Prevención de la Enfermedad renal crónica	€ 050
AMPA Aldeacentenera	Aldeacentenera	Proyecto para la formación en prevención de salud para la comunidad	650 €
AMPA IES Sierra de Montánchez	Valdefuentes	Sabemos comer?	650 €
Asociación Cultural de Valdemorales	Valdemorales	Que no te desborden las responsabilidades	9 059
AMPA CP Padre Manjón	Montijo	La salud comienza en ti	9 059
Asociación de Mujeres ALBOR	Guadalperales	Salud y estilos de vida	9 059
Asociación de Mujeres Virgen del Puerto	Puerto de Santa Cruz	Educación para la Salud; Aprendamos a cuidarnos	9 059
Asociación de jóvenes de Navezuelas "Quercus"	Navezuelas	Educación para la salud	9059
AJER Nuestra Señora del Puerto (Asociación de jugadores en rehabilitación)	Plasencia	Desarrollo de habilidades sociales frente a conductas adictivas	650€
Asociación de mujeres de Hernán Cortés	Hernán Cortés	Mes de la salud	650 €
OKOLA	Cáceres	Quita la N: del tranquilizante al tranquilizate	9 059
AMPA IESO Matías Ramón Martínez	Burguillos del Cerro	Promoción y Educación para la Salud	650 €
Asociación Cultural La Parranda	Cáceres	Música y Danza para nuestro corazón	9 059
Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios "Los Barruecos"	Malpartida de Cáceres	Nuestra Cartera de Inversión: La Salud	650 €
AMPA IES Valle de Alagón	Coria	Delitos Telemáticos	90€
Asociación jubilados y pensionistas "Corazón de las Villuercas"	Roturas de Cabañas	Educación para la salud	9059
AEDAFE	Badajoz	Prevención e intervención temprana en los trastornos fóbicos	650 €
AMPA CP La Acequia	Puebla de Argeme	EpS	650 €
AMPA Nuestra Señora de Guía	Fuentes de León	Programa de Salud Bucodental: Un, dos, tres; pa - ta - ta!	650 €
AMPA CP Félix Rodríguez de la Fuente	Mérida	EpS en el CP Félix Rdguez. De la Fuente	650 €

AMPA CP Zurbarán	Coria	Fruta para todos y todas	550 €
IBERDOWN de Extremadura	Mérida	Hábitos alimentaicios saludables y ejercicio físico para personas con Síndrome de Down	90€
APA ABACO	Baños de Montemayor	Hábitos saludables	9 059
Asociación FEMAR	Logrosán	Familias Saludables	9 059
AMPA La Solana de Barrado	Barrado	Accidentes domésticos. El peligro vive en casa.	590€
Asociación de Amas de Casa El Venero	Abertura	Educación para la salud	650€
AMPA Leandro Alejano	Cilleros	Taller para la promoción de la salud	9 0€9
AMPA CP Los Glacis	Badajoz	Escuela saludable	200€
AMPA San Benito Abad	Peraleda del Zaucejo	Proyecto de educación para la salud	500€
Asociación Cacereña de Padres y Protectores de Personas con Parálisis Cerebral-ASPACE	Cáceres	Promoción de hábitos saludables en alimetación, aseo, higiene bucal, sexualidad, higiene postural y prevención de lesiones nor movilización en una noblación de nersonas	500 €
AMPA C.P. Nuestra Señora de Guadalupe	Navezuelas	Educación para la Salud	200€
Asociación Extremeña de Planificación Familiar y Sexualidad	Mérida	Empezar la casa por el tejado	500€
AMPA El Rehuto de Torre	Torre de Don Miguel	EpS: Alimentación e Higiene. Las nuevas enfermedades VIII	500 €
AMPA C.P. Cervantes	Cáceres	Estudiamos en un cole sano	500€
AMPAYA Pintor Zurbarán	Zurbarán	Enséñale a vivir sano	500€
Asociación de la 3ª edad Nuestra Señora de los Remedios	Berrocalejo	Una vejez saludable	500 €
2A Fundación	Cáceres	Prevención de la Obesidad en la infancia	500€
AMPA IES Jose Manzano	Don Benito	Formación para tu salud	500€
Asociación de mujeres Pueblo de Vegas Altas	Vegas Altas	Prevenir es curar	500€
AMPA CP San Bernardino de Sena	Roturas de Cabañas	Educación para la salud	500€
AMADROVI	Villafranca de los Barros	Proyecto Integral de Salud	500 €

Asociación cultural de pensionistas y jubilados	Gargáligas	Salud para Vivir	≥00€
AMPA CP San José	Calamonte	Salud e higiene corporal	500 €
AMPA CP San José de Calasanz	Badajoz	Vida sana y saludable (2ª parte)	500€
SOMIMA	Madrigalejo	EpS en la Comunidad de Minusválidos de Madrigalejo	≥00€
AMPA Nuestra Señora de la Paz	La Bazana	Obesidad, anorexia y bulimia infantil	≥00€
AMPA CRA Tierra de Barros	Entrín Bajo	Alimentación sana y equilibrada desde la infancia II	≥00€
AMPA CP Nuestra Señora de la Asunción	Valverde del Fresno	De la huerta a la olla	≥00€
AMPA Fausto Maldonado	Cañamero	Proyecto salud	≥00€
ALCER Cáceres	Cáceres	Educación en rehabilitación funcional a pacientes con enfermedad renal crónica terminal	≥00€
ADETAEX	Badajoz	Proyecto de EpS 2008	500€
Fundación Arcangel San Miguel	Zafra	Acercamiento al mundo de la Hipoterapia	500 €
Asociación "Cultural Los Canchos"	Campo Lugar	La importancia de la salud en los jóvenes	500 €
Asociación Juvenil Los Chapatales	Abertura	Curso de emergencias y primeros auxilios	500€
Asociación de viudas Virgen de la Soledad	Cáceres	Programa Educación para la Salud Entrenando la memoria	≥00€
Teresa	Madrigalejo	Promoción de habilidades de autocontrol	500€
AMPA Nª Sra. de la Asunción	Casillas de Coria	Somos Saludables	500 €
AMPA C.P. Na Sra de Guadalupe	Segura de León	Educando a comer sano en la familia	≥00€
Asociación Balonmano Cáceres	Cáceres	La Salud en el Deporte	500€
Asociación de Mujeres Libertad	Barquilla de Pinares	La Salud y el Bienestar a través del Yoga	≥00€
Asociación de Mujeres La Nacencia	Guareña	El cuidado del cuidador	500 €
Asociación OKOLA, masaje, salud y comunicación	Cáceres	Taller de masaje infantil y educación parenteral	500 €

Asociación de mujeres de Aldea del Cano	Aldea del Cano	La salud día a día	500 €
Asociación cultural de mujeres "Santa Bárbara"	Navezuelas	Educación para la Salud	200€
Asociación OKOLA. Masaje, Salud y Comunicación.	Cáceres	Proyecto Educativo del Barrio La Mejostilla	200€
AMPA CP María Auxiliadora	Mérida	Una vida sana	≥00€
Amas de casa, consumidores y usuarios Nuestra Señora de la Asunción	Torremocha	Bailando por nuestra salud II	€
APES (Asociación de Psicólog@s para la EpS)	Badajoz	Programa de Entrenamiento Conductual en Agudeza Visual y Hábitos Oculares Saludables	200€
AMPA CP Virgen del Rocío	Talaván	Educación para la salud	500 €
Radio ECCA Fundación	Badajoz	Salud Cardiovascular	500€
Radio ECCA Fundación	Badajoz	Actividad física y salud	200€
AMPA de Esparragosa de la Serena	Esparragosa de la Serena	Hábitos Saludables	200€
Sociedad sexológica de extremadura	Badajoz	Educación sexual en la población escolar extremeña	200€
AMPA C.P. Conquistador Loaysa	Jarandilla de la Vera	Prevención del Acoso Escolar	470 €
Asociación de Jóvenes La Jara	Roturas de Cabañas	Educación para la salud	200€
AMPA Nueva Extremadura	El Batán	Ponte al día en Salud	200€
Asociación de Mujeres Virgen de la Peña	Roturas de Cabañas	Educación para la salud	500 €
Cáritas Diocesana de Plasencia	Plasencia	EpS en las personas sin hogar (CAT)	200€
Asociación Cultural Monjina	Jaraicejo	Educación para la Salud	200€
AMPA CEIP Santa Ana	Villanueva de la Vera	Educando para un mundo más saludable	≥00€
AMPA Colegio María Auxiliadora	Cáceres	La salud en el ámbito escolar	200€
AMPA C.P. Francisco de Zurbarán	Fuente de Cantos	Apuesta por una vida sana	500 €
AMPA C.P. Francisco Parras	Losar de la Vera	Madres y padres apostando por una alimentación sana	500 €

Asociación de prevención y ayuda al toxicómano Co		,	2000
(ALL LATE CAN)	Coria	Prevención de drogodependencias	500 €
AMPA CP San José Ca	Calamonte	Consumo responsable y solidario	500 €
Asociación cultural de vecinos "El Valle"	Campo Lugar	Aprende a convivir con la salud	500€
Asociación juvenil CSI-CSIF Extremadura Me	Mérida	Concepciones y preconcepciones acerca del alcohol y el tabaco	500€
AMPA CP "Santa Marina" Ac	Aceituna	Alimentación y Nutrición saludables	500€
AMPA CP Obispo Álvarez de Castro	Hoyos	Aprender en movimiento II	500€
Asociación de mujeres Virgen de la Romana Pie	Piedras Albas	¡Activa tu Mente!	500 €
Asociación de mayores San Antonio	El Gordo	Una vejez saludable	500€
Asociación de mujeres Santa María Magdalena	Albalá	La prevención: Motor de salud	500€
AMPA CP Juan XXIII Mé	Mérida	Buenas raices	500€
AFAVI	Talayuela	Promoción de la Salud	500€
Asociación de mujeres de Santa Marta de Magasca San	Santa Marta de Magasca	La Hipertensión	500 €
Asociación de mujeres "La Bellota"	Pizarro	Menopausia Cáncer de piel. Vida y salud	500 €
Asociación juvenil deporte y salud Ba	Badajoz	Enseñanza dietética, nutricional y deportiva	500 €
AMPA Virgen de Guadalupe	Casas del Castañar	Corre, corre que te pillo	500 €
AMPA CRA Quercus Jar	Jaraicejo	Educación para la salud	500€
APA La Merced Ga	Gargáligas	Cuidarse en salud	500 €
AMPA CP Santiago Apóstol	Villanueva de la Serena	Come sano y disfruta de la naturaleza	500 €
AMPA C.P. Conquistador Loaysa Jar	Jarandilla de la Vera	Prevención de Drogodependencias	500 €
AMPA CP Valdelazor	Cabezo - Ladrillar	Niños sanos niños felices II	500 €

Asociación de mayores de Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	Mimando nuestra vida	500€
AMPA del C. P. Donoso Cortés	Cáceres	Mi Cuerpo = Mi Salud	500€
Asociación de $3^a$ edad y pensionistas de Navezuelas	Navezuelas	Educación para la Salud	500€
AMPA Nuestra Señora de la Consolación	Monterrubio de la Serena Proyecto Higía	Proyecto Higía	500€
AMPA San Rafael	Pizarro	Si quieres crecer, fruta debes comer.	500€
AMPA Fuentes Claras Valles Verdes	Valverde de la Vera	En el cole también nos enseñan salud	500€
Amas de casa, consumidores y usuarios Virgen de la Soledad	Torreorgaz	Primeros Auxilios	500€
Asociación de pensionistas y 3ª Edad "Sto Domingo de Guzmán"	Villamesías	Ayudar a caminar	500 €
Asociación de padres de Guadajira	Guadajira	Alimentación y Salud Infantil	500€
AMPA CP Virgen de Guadalupe	Arroyomolinos	¡Qué rico!	500 €
AMPA Nuestra Señora de Guadalupe	Campo Lugar	Salud. Esperanza de vida	500€
AMPA CP Lucio García	Peraleda de la Mata	Dependemos de nuestra salud	500€
Asociación juvenil - cultural Arco Iris	Ruecas	Salud afectivo sexual en los jóvenes	200€
Asociación de familiares y enfermos de alzheimer y otras demencias neurodegenerativas de comarca de	Valdefuentes	Familia y Bienestar	500€
AMPA C.P. Zurbarán	Ruecas	Alimentación e higiene también es salud	200€
Amas de casa Santa María	Ruecas	Hablamos de otras formas de salud	500€
Asociación socio-cultural recreativa de jubilados y pensionistas	Ruecas	A cuidarse!	500 €
AMPA CEIP Juan Pablo II	Yelbes	Hábitos Saludables	350 €

ANEXO II: SUBVENC	IONES OTORGADAS PARA	ANEXO II: SUBVENCIONES OTORGADAS PARA PROYECTOS EN MODALIDAD B O EN RED	
Centro u Organización	Localidad	Título del proyecto	Subvención
FADEX	Villanueva de la Serena	Diabetes y salud: Formación, prevención y psicoeducación	12.900 €
Asociación Atlética Ciudad de Badajoz	Badajoz	Proyecto Salus II (Promoción deportiva y eps)	7.000 €
ASDEEX - Scouts de Extremadura	Badajoz	Tu cuerpo pide información ¡Aliméntalo!	9 000′9
	Barcarrota	Proyecto de EpS Invierte en ti II	1.950 €
AMPA Ntr <sup>o</sup> . Padre Jesús Nazareno	Villagonzalo	Aumenta tu salud	7.000 €
Asociación AMISTAD	Montehermoso	Montehermoso: gente saludable	7.000 €
AMPA C.P. Arias Montano	Fregenal de la Sierra	Comer sano: menos obesidad infantil, menos enfermedades en la adolescencia	7.000 €
AMPA La Encina C.P. Leopoldo Pastor Sito	Badajoz	Ponte en marcha, come sano y Vive feliz	5.500 €
Asociación de Enfermos Mentales para la Integración Social (AEMIS)	Badajoz	Informar para normalizar	5.500 €
ADMO Asociación Donación Médula Ósea	Badajoz	Solidaridad y donación	5.500€
Asociación Cultural de Diabéticos de Llerena	Llerena	Comer sano y hacer deporte está en tu mano	5.500 €
Fundación Oncológica Infantil Extremeña ÍCARO	Zafra	Capacitación de promotes de salud	5.500 €
Asociación de Educadores Sociales "Form@"	Plasencia	Abre las puertas a tu salud	5.500 €
ALCER	Cáceres	Sembrando espernaza de vida	5.500 €
Asociación Pro Lactancia Materna La Cigüeña	Zafra	Jornadas de Lactancia Materna en Extremadura	5.500 €
AMPA IES Emérita Augusta	Mérida	Educat	5.500 €
AMPA CP Virgen de la Jarrera	Mirabel	Vales mucho, cuídate	5.500 €
	Badajoz	TDHA: detección precoz e intervención	4.000 €
AMPA Giner de los Ríos	Cáceres	Educación afectivo-sexual y prevención de conductas	4.000 €
Asociación Juvenil Siglo XXI	Arroyo de la Luz	Aprende a Vivir Cuidándote	4.000 €
Asociación Extremeña de Padres para la Integración en Badajoz AEXPAINBA	Badajoz	La salud es cosa de todos	4.000 €
Asociación Oncológica Extremeña	Badajoz	Prevención y tratamiento del linfedema	4.000 €
	Badajoz	Educación afectivo-sexual desde las familias	4.000 €
AMPA CP Rodrigo Dávila	Castañar de Ibor	Proyecto de Educación para la salud	4.000 €
Asociación Oncológica Tierra de Barros	Almendralejo	Conmemoración del Día Mundial del Niño con cáncer	4.000 €
Aprosuba 8	Montijo	Salud en red IV	4.000 €
AMPA CP San Fernando	Madroñera	Como sano, crezco sano	4.000 €
AUPEX	Badajoz	Redes Comunitarias EpS	4.000 €
AMPA Río de los Ángeles	Pinofranqueado	Educación para la salud	2.000 €

FEAFES Extremadura	Plasencia	Infórmame sobre salud mental	2.000 €
Asociación de Mujeres El Tomillar	La Cumbre	Promoción de la Salud	2.000 €
AIMPEI	Zafra	Salud para Vivir	2.000 €
AMPA El Arco de la Estrella	Cáceres	Creciendo en Emociones	2.000 €
AMPA CEIP Nuestra Señora de las Nieves	La Zarza	Camina por tu salud	2.000 €
AMPA CP. Nº 16 La Mejostilla (Castra Caecilia).	Cáceres	Investigando nuestro cuerpo	2.000 €
AMPA IES Gregorio Marañon	La Pesga	Prevención de drogodependencias: Desarrollo de habilidades y competencias personales en grupos	1.000 €
AMPA CEIP General Navarro y Alonso de Celada	Valencia de Alcántara	Salud para todos desde la escuela	1.000 €
Liga Extremeña de la cultura de utilidad publica	Cáceres	Aprendiendo a vivir en salud 2008 - 2009	1.000 €
AMPA Lumen	Zahínos	Alimentación y cocina saludables	1.000 €
Federación de Asociación Mujeres Sierra de Gata	Moraleja	Conócete a ti misma	1.000 €
AMPA Santa Margarita	Valencia del Mombuey	Centro permanente para la salud	1.000 €
Asociación OKOLA, masaje, salud y comunicación	Cáceres	Familias Saludables	1.000 €
Asociación OKOLA, masaje, salud y comunicación	Cáceres	Cocinando Salud	1.000 €

ANEXO III: SUBVENCIONES OTORGADAS PARA PROYECTOS EN MODALIDAD C O ASC SOCIOSANITARIOS Y/O EDUCATIVOS	DALIDAD C O ASC Y/O EDUCATIVOS	PARA PROVECTOS EN MODALIDAD C O ASOCIACIONES DE PROFESIONALES SANITARIOS, SOCIOSANITARIOS Y/O EDUCATIVOS	TARIOS,
Centro u Organización	Localidad	Titulo del proyecto	Subvención
FARMAVET SALUD	Talavera la Real	Prevención de VIH en jóvenes	14.000 €
Asociación de Profesionales de Atención Primaria Centro de Salud Mérida Urbano I Mérida	Mérida	Educación para la Salud sobre Medicamentos	10.000 €
Asociación de profesionales para una enseñanza de calidad en Extremadura (APECAEX)	Zafra	Educación para una salud de calidad. Propuesta de página Web para los centros educativos no universitarios extremeños	14.000 €
Asociación Española de Psiquiatría Evolutiva	Badajoz	Programa de formación sobre riesgos psíquicos derivados del consumo de drogas, prevención de su consumo y desarrollo de habilidades personales y de comunicación, dirigido a estudiantes de la ESO. II.	14.000 €
Asociación de Técnicos para impulsar el proceso comunitario Puente Rivillas	Badajoz	Proyecto para impulsar el proceso comunitario Puente Rivillas	14.000 €
FARMAVET SALUD	Talavera la Real	Programa sobre el fomento y la promoción de establecimientos hosteleros "Sin humo"	12.000 €
ASCLEPIO	Hoyos	Alimentación saludable	2.100 €
ASCLEPIO	Hoyos	Abordaje integral del tabaquismo	6.480 €
Asociación de profesionales del Centro de Salud de Montijo	Montijo	IV Jornadas de EpS en Montijo y Comarca: Alimentación y Salud (continuación)	9.000 €
SEFyCEX	Badajoz	EpS y cuidados en Diabetes, Salud bucodental y Salud mental a cuidadoras/es	9.000€
ADIEX	Don Benito	Intervención y asesoramiento dietético en personas dependientes del SAD	6,000 €
Asociación de Profesionales de AP del Centro de Salud de San Roque de Badajoz	Badajoz	Proyecto de EpS en Diabetes Méllitus en la Zona de Salud de San Roque	4.420 €

ANEXO IV: PROYECTOS QUE NO OBTIENEN	SUBVENCIÓN, CON EXPI MODALIDADES	TIENEN SUBVENCIÓN, CON EXPRESIÓN DEL/LOS MOTIVOS DE ELLO, EN TODAS LAS MODALIDADES	AS
Centro u Organización	Localidad	Título del proyecto	Motivo de Exclusión
AMPA IES Siberia Extremeña	Casas de Don Pedro	Educación afectivo sexual	1
Asociación de pensionistas Santiago Apóstol	Puebla de Alcocer	Salud para vivir en Puebla de Alcocer	3
AMPA IESO Extremadura de Mérida	Mérida	Comida sana para una mejor salud	1
Asociación de pensionistas y jubilados de Guadalperales	Los Guadalperales	Salud para vivir en los Guadalperales II	3
AMPA Casa de la Madre	Mérida	Alimentación y obesidad	_
AMPA CP San Martín de Garganta la Olla	Garganta la Olla	Educación para la salud	1
AMPA de Cabrero	Cabrero	Consumo y medio ambiente	2
AMPA Hermano Francisco	Feria	I semana de la salud en el CP Virgen de la Consolación	1
Entidad Local Menor de Valdivia	Valdivia	Programa "VALDIVIA SALUDABLE" de Promoción de la Sa	5
AMPA IES Gonzalo Torrente Ballester	Miajadas	Proyecto de salud	3
AMPA C. P. García Siñériz	Miajadas	Vive sano, crece fuerte	3
AMPA Nuestra Señora de Guadalupe	Miajadas	Tu salud es importante	3
AMPA San Fulgencio	Plasencia	Educando en salud: La salud a través de las ondas	1
AMPA CIP Nuestra Señora de los Remedios	Hornachos	Proyecto de Hábitos Alimenticios Saludables	1
Asociación de Mujeres de Fregenal de la Sierra	Fregenal de la Sierra	Cuida tu salud	1
AMPA del C. P. de Gabriel de Gévora	Gévora	Curso primeros auxilios	1
AMPA CRA El Manantial	Casar de Miajadas	Por tu salud	3
AMPA Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Miajadas	Salud = Calidad de vida	3
ADISCAR	Casar de Cáceres	La Salud importa	2
Asociación Club de Pensionista y Tercera Edad	Hinojal	La educación para la salud	1 y 3
AMPA Santiago del Campo	Santiago del Campo	La educación para la salud	3
Amas de Casa "San Marcos"	Santiago del Campo	La educación para la salud	3
AMPA C. P. Santísimo Cristo del Arco Toral	Hinojosa del Valle	¿Qué es saludable?	1 y 3
AMPA Madre Amalia Martín de la Escalera	Hinojosa del Valle	Por nuestra salud	3
Radio ECCA Fundación	Badajoz	Prevención de la obesidad infantil	4
AMPA Virgen de la Vega	Moraleja	Por unos hábitos y convivencia saludables	1
Radio ECCA Fundación	Cáceres	Actividad física y salud	4
Radio ECCA Fundación	Cáceres	Salud cardiovascular	4
AMPA CP Nuestra Señora de la Asunción	Malpartida de la Serena	Malpartida de la Serena Padres, madres y alumnos: Todos por una vida sana	2
AMPA Colegio Santa Teresa	Cabeza del Buey	Construimos en armonia un mundo de buenas prácticas saludab	2
AMPA C.P. Joaquin Ballesteros	Moraleja	Promoción y Educación para la Salud	1

AMPA Virgen del Prado	Escurial	EpS	3
Amas de casa, consumidores y usuarios Las Comadres	Escurial	EpS	3
AMPA Abertura	Abertura	Eps	3
AMPA San José	Talavera la Real	La aventura de la vida	1
AMPA CP "Nuestra Señora de la Asunción"	Badajoz	Actividades generadoras de salud	1
AMPA CP San Fernando	Badajoz	Escuela de salud 2008	1
AMPA CEP Cervantes	Moraleja	Higiene y salud en la educación	1
AMPA CP San Agustín	Torremocha	EpS y calidad de vida: Alimentación y nutrición	1
AMPA UPAMA	Sta Marta de Magasca	La Diabetes Infantil	2
Patronato Municipal Helénides de Salamina (UPA)	Casar de Cáceres	Redes Comunitarias EpS	1
AMPA El Arco de la Estrella	Cáceres	Creciendo para ayudar a crecer	3
AMPA Giner de los Ríos	Cáceres	Comunicando Salud	3
AMPA Giner de los Ríos	Cáceres	Aprendiendo Salud	1
Asociación de amas de casa consumidores y usuarios Virgen Bien Valdefuentes	d Valdefuentes	Salud y alimentación	1
Universidad Popular de Talarrubias	Talarrubias	Redes Comunitarias EpS área de salud de Talarrubias	1
Agrupación de profesionales de educación afectivo sexual	Don Benito	Comenzar la casa por el tejado	-

# Motivos de Exclusión

- 1.- Documentación incompleta. No subsana en plazo.
  2.- Solicitud presentada fuera de plazo.
  3.- Proyectos iguales o similares.
  4.- Renuncia del interesado/a.
  5.- No figura en la Orden como beneficiario.



#### ANUNCIOS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 65/2008-C. (2008083973)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D.ª Sagrario Bermejo Conde.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, n.º 27.

Expediente n.º: 65/2008-C.

Tipificación de la Infracción:

— Artículo 49.1 apartado e) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, en relación con el artículo 3.3 apartado 4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15-7-1983), y artículo 31 apartado 3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

#### Normativa Infringida:

— Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (BOE de 28-12-2000) que en su artículo 4.1, al regular las características del precio de venta y el precio por unidad de medida, exige que sean visibles por el consumidor sin necesidad de que éste tenga que solicitar dicha información, en relación con el art. 3.2 del Decreto 2807/1972, de 15 de septiembre (BOE de 14-10-1972), que establece que "En cualquier caso el comprador estará en condiciones de conocer el precio de los artículos expuestos en el escaparate sin necesidad de entrar en el establecimiento comercial...".

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para "Impartición de un curso superior de formación en comercio exterior enmarcado dentro del Programa de alta formación directiva para empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-080/20/08. (2008063019)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-080/20/08.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Impartición de un curso superior de formación en comercio exterior enmarcado dentro del Programa de alta formación directiva para empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Precio sin IVA: 120.000,00 €. (16%) IVA: 19.200,00 €. Precio con IVA: 139.200,00 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 24 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Escuelas de Estudios Superiores, ESIC.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.600,00 €.

Mérida, a 24 de septiembre de 2008. El Secretario General (P.D. R. de 24/07/07; DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para "Impartición de un curso superior de formación en recursos humanos enmarcado dentro del Programa de alta formación directiva para empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Expte.: SV-081/20/08. (2008063020)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-081/20/08.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Impartición de un curso superior de formación en recursos humanos enmarcado dentro del Programa de alta formación directiva para empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Precio sin IVA: 120.000,00 €. (16%) IVA: 19.200,00 €. Precio con IVA: 139.200,00 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 24 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Adverto Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 95.055,00 €.

Mérida, a 24 de septiembre de 2008. El Secretario General (P.D. R. de 24/07/07; DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de "Gestión del programa de impulso a la excelencia empresarial en Extremadura".

Expte.: SV-091/30/08. (2008063030)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-091/30/08.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Gestión del programa de impulso a la excelencia empresarial en Extremadura".

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Precio sin IVA: 155.172.41 €. (16%) IVA: 24.827.59 €. Precio con IVA: 180.000,00 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Novotec Consultores, S.A., con CIF ES000A78068202.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

124.000.00 € (excluido IVA).

19.840.00 € (16% IVA).

143.840.00 € total (incluido IVA).

Mérida, a 2 de octubre de 2008. El Secretario General (P.D. R. de 24/07/07; DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento sancionador n.º 0608015 en materia de juego. (2008083948)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Eloi Manuel Cebola Canhola por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 0608015.

Datos del incoado:

Apellidos: Cebola Canhola.

Nombre: Eloi Manuel.

NIE: C6776332A.

Domicilio: Carretera de Olivenza, km. 5.

Localidad: Badajoz. Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo del Gran Casino de Extremadura de la localidad de Badajoz.

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Eloi Manuel Cebola Canhola.

Instructor del procedimiento: D.ª Concepción García Menaya.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 24 de septiembre de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008 sobre legalización de rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Vasco Alfonso", parcela 3 del polígono 35. Promotor: Parfoex, S.L., en Alburquerque. (2008083787)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Vasco Alfonso", parcela 3 del polígono 35. Promotor: Parfoex, S.L., en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008 sobre instalación fotovoltaica de 500 kW. Situación: parcela 159 del polígono 6. Promotor: Valsolar 2006, S.L., en Cabeza la Vaca. (2008083788)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 500 kW. Situación: parcela 159 del polígono 6. Promotor: Valsolar 2006, S.L., en Cabeza la Vaca.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de junio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8068. (2008082822)

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo proyectado núm. 1 que sustituye al existente núm. 4 de ramal particular 20 kV junto a ctra. EX-374, Cedillo al muelle de Cedillo.

Final: Apoyo existente núm. 1 de la LAMT 15 kV "Poblado Cedillo" de la STR Cedillo.

Términos municipales afectados: Cedillo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: U70 y B20.

Longitud total en kms.: 6,384. Emplazamiento de la línea: Cedillo.

Finalidad: Mejora del servicio y seguridad de la red.

Referencia del expediente: 10/AT-8068.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiples, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 13 de junio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

PROPIETARIO  Iberdrola, S.A  Iberdrola, S.A									SOLOGY	
PROPIETARIO  Iberdrola, S.A  Iberdrola, S.A							VUELO (m)		INJU	so
Iberdrola, S.A Iberdrola, S.A Iberdrola, S.A		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	Cultivo	TONG	АNСНО	Sup (m²)	$N^o$	$Sup$ $(m^2)$
Iberdrola, S.A  Iberdrola, S.A		Cedillo	-	2	O-MT-MM-I	1.294,3	15	19,414,5	n° 34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43	\$6,6
Iberdrola, S.A		Cedillo	_	1	O-MT-MM-I- EU-FS-E	790,2	15	11.853,0	n° 29,30,31,32,33	7,35
		Cedillo	-	2	O-MT-MM-I	460,3	15	6.904,5	n° 26,27,28	3,53
Roque Cardoso, José	šé	Cedillo	-	223	TM	214,6	15	3.219,0	n° 25	95,0
Roque Antúnez, María	ría	Cedillo	-	222	MT	5*801	15	1.627,5	n° 24	1,56
Semedo Tomás, Lorenzo	ozu	Cedillo	-	262	O-MT-MM-I	304,4	15	4.566,0	n° 22,23	2,12
Tabares Berza, Agustina	lina	Cedillo	-	263	MT	235,1	1.5	3.526,5	n° 21	1,21
Riscardo Tabares, Rosa	osa	Cedillo	-	266	TM	314,6	15	4.719,0	n° 19,20	1,88
Piris Maya, Julio (Herederos de)	ros de)	Cedillo	_	410	E-FE	230,5	15	3.457,5	n° 17,18	2,53
Barrete Fernández, Joaquina	quina	Cedillo	_	412	FS	59,2	1.5	887,4	1	0
Semedo Tomás, Maria	ría	Cedillo	-	407	Э	601,0	15	9.015,0	n° 14,15,16	3,44
Tomás Carrillo, Manuel	nel	Cedillo	1	399	E-FS	59,8	15	897,0	n° 13	1,32
Domínguez Semedo, Tomás	omás	Cedillo	-	400	ប	134,6	15	2.019,0	n° 12	95'0

## ANUNCIO de 9 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8139. (2008083517)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales de celda de línea existente en el C.T. "Dehesa 1".

Final: Terminales de celda de línea existente en el C.T. "Carneril 2".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms.: 2,139.

Emplazamiento de la línea: Avda. Antonio Hurtado, Avda. Cervantes, Ronda Pilares, Avda. Pablo Naranjo, C/ A. Capdeville, C/ Del Redoble, C/ Tras. Bondad, C/ Colombia, C/ Guatemala, Avda. Cristu Benditu, Avda. Dulcinea, C/ Venezuela en Cáceres.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8139.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 9 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1259-2. (2008083277)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9000 de la L.A.A.T. "Villanueva" de STR "Trujillo".

Final: Apoyo de entronque existente junto a S.T. "Abertura".

Términos municipales afectados: Puerto de Santa Cruz, Villamesías y Abertura.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: Cadenas de amarre y suspensión.

Longitud total en km.: 13,808.

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Puerto de Santa Cruz, Villamesías y Abertura.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-1259-2.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiples, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

LA ECTO		DATE	OS DE LA	FINCA			A	I <i>FECCIÓN</i>		
N.º PARCELA GÚN PROYEC							VUELO (m		AP	oyos
N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POL N.º	PARC N.º	Cultivo	LONG	ANCHO	Sup (m²)	N. º	Sup (m²)
1	Pérez Ruiz, Ildefonso	Puerto de Santa Cruz	1	5	С, О	6,07	15	91,05	1	1,54
2	Silva Sanz, Juan Narciso	Puerto de Santa Cruz	1	8	С, О	128,85	15	1.932,75	2	1,32
3	Rodriguez Delgado, Encarnación	Puerto de Santa Cruz	1	11	C, O, E	40,67	15	610,05	-	-
4	Sanz Cuadrado, Santiago	Puerto de Santa Cruz	1	12	C, E	39,44	15	591,60	-	-
5	Cillán Ruiz, Jacinto	Puerto de Santa Cruz	I	14	O, E	37,01	15	555,15	-	-
6	Barrado Muñoz, José	Puerto de Santa Cruz	1	15	O, E	31,94	15	479,10	3	1,32
7	Cillán Ruiz, Antonia	Puerto de Santa Cruz	1	16	O, E	36,13	15	541,95	-	-
8	Fernández Ruiz, Jorge José	Puerto de Santa Cruz	1	13	O, E	36,74	15	551,10	-	-
9	Ramos Muñoz, José	Puerto de Santa Cruz	1	22	0	39,08	15	586,20	-	-
10	Búrdalo Muñoz, Agustin	Puerto de Santa Cruz	I	96	O, E	19,93	15	298,95	-	-
11	Delgado Búrdalo, Julián	Puerto de Santa Cruz	1	95	0	28,41	15	426,15	-	-
12	Pino Silvestre, Cándida	Puerto de Santa Cruz	1	94	0	12,28	15	184,20	-	-
13	Cano Aranda, Antonina	Puerto de Santa Cruz	1	90	С, О	93,24	15	1.398,60	4	1,32
14	Aparicio Parra, Paulino	Puerto de Santa Cruz	1	89	С	36,76	15	551,40	-	-
15	Galeno Ruiz, M Ángeles	Puerto de Santa Cruz	1	86	С	72,28	15	1.084,20	-	-
16	Delgado Muñoz, Petra	Puerto de Santa Cruz	1	84	0	22,16	15	332,40	-	-
17	Pájaro Rubio, Francisco	Puerto de Santa Cruz	1	279	0	18,59	15	278,85	-	-
18	Muñoz Miguel, Miguel	Puerto de Santa Cruz	1	80	С	110,89	15	1.663,35	5	0,56
19	Casco Delgado, Luciano	Puerto de Santa Cruz	1	75	С	91,98	15	1.379,70	6	0,56
20	Fernández Ruiz, Eusebio	Puerto de Santa Cruz	1	76	F, C	32,49	15	487,35	-	-
21	González Sanz, Juan Francisco	Puerto de Santa Cruz	1	63	R	90,56	15	1.358,40	-	-
22	Muñoz Búrdalo, María Jesús	Puerto de Santa Cruz	1	61	С	17,03	15	255,45	7	4,00
23	Aranda García, Josefa	Puerto de Santa Cruz	8	283	С	12,10	15	181,50	-	-
24	Tello Muñoz, José Manuel	Puerto de Santa Cruz	8	59	С	47,14	15	707,10	-	-

25	Aranda García, Josefa	Puerto de Santa Cruz	8	283	С	81,13	15	1.216,95	8	1,17
26	Moreno Ávila, María	Puerto de Santa Cruz	8	57	С	113,57	15	1.703,55	9	1,00
27	Muñoz Búrdalo, Antonia Rosa	Puerto de Santa Cruz	8	62	С	52,38	15	785,70	-	-
28	Martínez Fernández, José	Puerto de Santa Cruz	8	63	С	17,33	15	259,95	-	-
29	Rubio Muñoz, Juan	Puerto de Santa Cruz	8	64	С	15,00	15	225,00	10	1,37
30	Ayto. Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	8	95	Е	6,86	15	102,90	-	-
31	Desconocido	Puerto de Santa Cruz	8	96	-	12,57	15	188,55	-	-
32	Moreno Cillán, Antonio	Puerto de Santa Cruz	8	98	Е	84,79	15	1.271,85	-	-
33	Ayto. Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	8	97	Е	19,90	15	298,50	11	1,51
34	Moreno Cillán, Antonio	Puerto de Santa Cruz	8	106	С	56,59	15	848,85	-	-
35	Muñoz Ruiz, Cipriana	Puerto de Santa Cruz	8	107	С	60,20	15	903,00		-
36	Delgado Rubio, Vicenta	Puerto de Santa Cruz	8	109	С	23,13	15	346,95		-
37	Fernández Muñoz, María de Ios Ángeles	Puerto de Santa Cruz	8	110	С	12,50	15	187,50	-	-
38	Cillán Ávila, Joaquina	Puerto de Santa Cruz	8	111	С	3,91	15	58,65	12	1,00
39	Búrdalo Cillán, Francisca	Puerto de Santa Cruz	8	116	С	38,68	15	580,20	-	-
40	Búrdalo Cillán, Ana	Puerto de Santa Cruz	8	117	С	17,57	15	263,55		-
41	Hoyas Moreno, Marcelino	Puerto de Santa Cruz	8	169	C, I	37,24	15	558,60	13	1,00
42	Moreno Escribano, Antonía	Puerto de Santa Cruz	8	163	С	28,28	15	424,20		1
43	Hoyas Moreno, Marcelino	Puerto de Santa Cruz	8	169	C, I	24,46	15	366,90	1	1
44	Delgado Rubio, Vicenta	Puerto de Santa Cruz	8	170	C, I	35,53	15	532,95	-	-
45	Cillán Avilés, María	Puerto de Santa Cruz	8	171	С	56,09	15	841,35	14	0,56
46	Desconocido	Puerto de Santa Cruz	8	172	-	80,55	15	1.208,25	-	-
47	Muñoz Moreno, Concepción	Puerto de Santa Cruz	2	232	l, E	321,86	15	4.827,90	19, 20	1,73
48	Cillán Ruiz, Antonia	Puerto de Santa Cruz	2	233	E	9,58	15	143,70		-
49	Desconocido	Puerto de Santa Cruz	2	237	-	88,86	15	1.332,90	-	-
50	Ayto. Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	3	5	FE, E, I	338,87	15	5.083,05	21, 22, 23	3,84
51	Ayto. Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	3	6	E, I, FE	445,49	15	6,682,35	24, 25	1,20
52	Ayto. Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	3	5	FE, E, I	70,67	15	1.060,05	26	1,32
53	Ayto, Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	3	6	E, I, FE	600,01	15	9.000,15	27, 28, 29, 30	1,69

Santa Cruz											
Samuel Cruz	54			3	8	E	179,37	15	2.690,55	31	0,56
Febra	55	Masa Masa, Juan		3	11		228,70	15	3.430,50	32, 33	1,13
Section   Sect	56			3	16	С	26,09	15	391,35	-	-
Santa Cruz   San	57			3	15	С	96,21	15	1.443,15	34	0,56
Salar Masa Masa Juan   Pinetro de Santa Cruz   3   31   C   240,88   15   5.012,00   55,30   1,13	58			3	14	С	101,22	15	1.518,30	-	-
Masa Masa, Juan	59	Masa Masa, Juan		3	31	С	240,88	15	3.613,20	35, 36	1,13
One	60	Masa Masa, Juan		3	13	C, I	199,70	15	2.995,50	37	0,56
Santa Cruz   San	61	Masa Masa, Juan		3	12	С	80,05	15	1.200,75	38	0,56
Oscillation   Perez Diaz, M   Abertura   10   1   C, E   518.52   15   7.777.80   42.43, 1.69	62	Masa Masa, Juan		3	7	C, E	288,62	15	4.329,30	39	0,56
Carmen   Abertura   10   1   C, E   318,32   15   7,77,80   44   1,69	63	Masa Masa, Juan	Villamesías	1	2		242,91	15	3.643,65	40, 41	1,73
Ayto. Abertura   Abertura   10   6   CE, 1   1.315,79   15   19.736,85   47,48, 50, 51,52, 53	64		Abertura	10	1	C, E	518,52	15	7,777,80		1,69
Barquilla Sedano, José   Abertura   3   113   E   45,15   15   677,25   56   0,56	65	Ayto, Abertura	Abertura	10	6	CE, I	1.315,79	15	19.736,85	47, 48, 49, 50, 51, 52,	4,35
O	66	Ayto. Abertura	Abertura	10	7	CE	316,78	15	4.751,70	54, 55	1,13
Alvarez Fuentes, Manuel Garabato Salado, Eméritra   3   115   E   168,63   15   2,529,45   58   0,56	67		Abertura	3	113	Е	45,15	15	677,25	56	0,56
Manuel Garabato Salado, Emérita   3   115   E   168,63   15   2.529,45   58   0,56	68	Desconocido	Abertura	3	114	-	132,19	15	1.982,85	57	1,17
To   Daniel (Herederos   Abertura   3   117   E   55,82   15   837,30   59   0,56	69	Manuel Garabato Salado,	Abertura	3	115	E	168,63	15	2.529,45	58	0,56
71	70	Daniel (Herederos	Abertura	3	117	Е	55,82	15	837,30	59	0,56
García Rubio, Elvira Dorotea García Rubio, Justo García Justo, Miguel Ángel García Rubio, M Guadalupe   Abertura   3   121   E, I   135,82   15   2.037,30   61   0,56	71	Juan Diego Gómez Durán,	Abertura	3	119	E	162,99	15	2.444,85	60	0,56
Elvira Dorotea García Rubio, Miguel Angel Garc	72	Desconocido	Abertura	3	120	-	32,32	15	484,80	-	-
75 Ruedas Pacheco, Félix Abertura 3 183 E 60,15 15 902,25 Félix Rebollo Rollón, Diego Abertura 3 184 E 57,57 15 863,55 Transport Catalina Abertura 3 185 O 9,77 15 146,55 Ruedas Pacheco, Abertura 3 183 E 48.41 15 736.15 63 0.56	73	Elvira Dorotea García Rubio, Justo García Justo, Miguel Ángel García Rubio, M	Abertura	3	121	Е, І	135,82	15	2.037,30	61	0,56
76 Rebollo Rollón, Diego Abertura 3 184 E 57,57 15 863,55	74	Ayto. Abertura	Abertura	3	155	Е	21,00	15	315,00	-	-
76 Diego Abertura 3 184 E 37,37 13 803,35	75		Abertura	3	183	Е	60,15	15	902,25	-	-
70 Ruedas Pacheco, Abortura 2 192 E 49.41 15 776.15 62 0.56	76		Abertura	3	184	E	57,57	15	863,55	-	-
	77		Abertura	3	185	0	9,77	15	146,55	-	-
	78		Abertura	3	183	Е	48,41	15	726,15	62	0,56

79	Garabato Salgado, Eloísa	Abertura	3	180	E	49,76	15	746,40	-	-
80	Dorado Pérez, Adrián (Herederos de)	Abertura	3	182	Е	80,39	15	1.205,85	63	1,54
81	Pérez Pérez, Eladio	Abertura	3	181	Е	45,99	15	689,85	-	-
82	Pérez Pérez, Eladia	Abertura	3	191	0	2,27	15	34,05	-	-
83	Rucda Pacheco, María Josefa	Abertura	3	193	Е	31,91	15	478,65	-	-
84	Gil Gil, Ángel (Herederos de)	Abertura	3	194	E	56,38	15	845,70	64	0,56
85	Pacheco Salado, Rosa (Herederos de)	Abertura	3	202	0	5,05	15	75,75	-	-
86	Ruedas Fuentes, Ismael	Abertura	3	225	V	59,44	15	891,60	-	-
87	Martínez Tello, Catalina	Abertura	3	226	0	18,93	15	283,95	-	-
88	Mora Bonilla, Catalina	Abertura	3	227	0	16,60	15	249,00	-	-
89	Bejarano Pérez, David	Abertura	3	228	0	7,79	15	116,85	-	-
90	Garabato Salgado, Eloísa	Abertura	3	229	0	2,26	15	33,90	-	-
91	Dorado Pérez, Adrián (Herederos de)	Abertura	3	224	0	28,31	15	424,65	-	-
92	Gil Pérez, Petra Leoncia	Abertura	3	223	0	10,51	15	157,65	-	1
93	Pérez Casco, Pedro Pérez Casco, Juana	Abertura	3	222	0	18,67	15	280,05	65	0,56
94	Ruedas Fuentes, Ismael	Abertura	3	221	0	23,10	15	346,50	-	-
95	Pérez Casco, Pedro Pérez Casco, Juana	Abertura	3	222	0	6,29	15	94,35	ı	•
96	Pérez Pérez, Francisco	Abertura	3	240	0	77,29	15	1.159,35	-	-
97	López Garabato, Fernando	Abertura	3	238	0	18,73	15	280,95	1	i
98	Romera Mena, Francisca	Abertura	3	246	0	10,02	15	150,30	-	-
99	Naharro Rama, Cecilia	Abertura	4	383	0	7,91	15	118,65	-	-
100	Izquierdo Izquierdo, Dorotea	Abertura	4	384	0	17,93	15	268,95	66	1,32
101	Pérez Tello, Valentin	Abertura	4	385	0	13,26	15	198,90	-	-
102	Pañero Ciprián, Antonio	Abertura	4	387	0	27,08	15	406,20	-	-
103	Álvarez Fuentes, Ángel	Abertura	4	386	0	35,57	15	533,55	-	-
104	Pérez Tello, Valentin	Abertura	4	391	0	16,20	15	243,00	-	-
105	Palomino Bermejo, Amalia (Herederos de)	Abertura	4	394	0	40,15	15	602,25	67	0,64
106	Pérez Fuentes, Eloísa	Abertura	4	402	0	65,83	15	987,45	-	-
107	Pérez Álvarez, Maria Isabel	Abertura	4	401	0	3,66	15	54,90	-	-
108	Álvarez Fuentes, Juliana	Abertura	4	403	0	66,72	15	1.000,80	68	0,64
109	Gil Bermejo, Diego	Abertura	4	411	Е	20,02	15	300,30	-	-

	Muñoz Tardio,	41 .	<u> </u>	460		0.22	1.5	140.00		
110	Andrés	Abertura	4	408	0	9,92	15	148,80	-	-
111	Pérez Fuentes, Purificación Pérez Fuentes, Luciana	Abertura	4	409	0	30,63	15	459,45	-	-
112	Moreno Paredes, Maria	Abertura	6	2	0	30,66	15	459,90	-	ı
113	Bermejo Gil, Catalina	Abertura	6	3	0	29,17	15	437,55		1
114	Pérez Fuentes, Pedro	Abertura	6	16	С	116,06	15	1.740,90	69	0,64
115	Agudo Mora, María	Abertura	6	17	С	58,72	15	880,80	70	1,17
116	Gómez Durán, Juan Manuel Gómez Durán, Juana Gómez Durán, Francisco	Abertura	6	18	С	17,73	15	265,95	-	-
117	Pérez Álvarez, Maria Isabel	Abertura	6	15	С	70,55	15	1.058,25	-	-
118	Bernardo Álvarez, Juana	Abertura	6	57	С	35,37	15	530,55	71	0,56
119	Ruedas Fuentes, Antonia	Abertura	6	58	С	37,20	15	558,00	-	-
120	Ruedas Fuentes, Benita	Abertura	6	59	С	46,30	15	694,50	-	-
121	Pacheco Salado, Antonio	Abertura	6	60	С	15,56	15	233,40	-	-
122	Bautista Ramos, Josefa	Abertura	6	61	С	55,04	15	825,60	-	
123	Rueda Fuente, Purificación	Abertura	6	62	С	80,23	15	1.203,45	72	0,56
124	Frías Rollón, Agustín	Abertura	6	65	С	80,79	15	1.211,85	-	-
125	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	66	E	22,38	15	335,70	73	0,56
126	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	70	C, E, I	42,75	15	641,25	-	-
127	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	68	С	37,34	15	560,10	-	-
128	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	68	С	24,41	15	366,15	74	0,64
129	Desconocido	Abertura	6	69	-	19,04	15	285,60	-	-
130	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	7	110	C, E	735,49	15	11.032,35	75, 76, 77, 78, 79	4,10
131	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	7	109	E, I	410,62	15	6.159,30	80, 81, 82	2,53
132	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	70	C, E, I	411,23	15	6.168,45	83, 84, 85	1,69
133	Sdad. Agraria de Transformación N 1248	Abertura	6	71	C, E	630,00	15	9.450,00	86, 87, 88, 89	2,85

## ANUNCIO de 23 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017057. (2008083278)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. cta. de Castuera.

Final: C.T. "Balsera".

Términos municipales afectados: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en km.: 0,670.

Emplazamiento de la línea: Camino de Castuera, a Avda. Valsequillo en T.M. de Monterrubio

de la Serena.

Presupuesto en euros: 59.679,91. Presupuesto en pesetas: 9.929.902.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017057.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (polígono industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 23 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

## ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8129. (2008083504)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales de exterior a instalar en el apoyo núm. 5007, de la LAMT 13,2 kV "El Cuartillo" procedente de la "STR Universidad".

Final: Empalmes a realizar en la actual LSMT de enlace entre el C.T. "Agricultura 1" y el C.T. "Agricultura 2".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms.: 0,106.

Emplazamiento de la línea: Tubo vacío en canalización existente de Iberdrola, en calles 2 y 4, en los terrenos del Laboratorio Agrario de Extremadura (polígono 21, parcela 8) en Cáceres.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8129.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 7 de agosto de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

## ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5045-1. (2008083519)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea proyectada en C.T. "Malpartida 6".

Final: Celda de línea proyectada en C.T. "Cañada 2".

Términos municipales afectados: Malpartida de Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms.: 0,102.

Emplazamiento de la línea: Urbanización "La Cañada" y "C/ Eras" en el T.M. de Malpartida de

Cáceres.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-5045-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 7 de agosto de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Trabajos de amojonamiento y señalización de vías pecuarias en los términos municipales de Monesterio, Los Santos de Maimona, Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Barcarrota". Expte.: 0831121FR081. (2008084034)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831121FR081.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Trabajos de amojonamiento y señalización de vías pecuarias, en los términos municipales de Monesterio, Los Santos de Maimona, Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Barcarrota.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 140.275,00 euros.

Anualidades:

2008: 28.055,00 euros. 2009: 112.220,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002086.e) Telefax: 924 002435.

- f) Página web: http://contratacion.juntaextremadura.net
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
  - Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- FINANCIACIÓN:

FEADER, Medida 3.2.3.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 2 de octubre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro para la "Señalización de los recursos turísticos de Extremadura". Expte.: RI084ME02005. (2008063013)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI084ME02005.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Señalización de los recursos turísticos de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 120, de 23 de junio de 2008.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

- a) Valor estimado sin IVA: 284.077,48 euros.
- b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (16%): 45.452,40 euros.
- c) Presupuesto total: 329.529,88 euros.
- d) Cofinanciado con fondos FEDER.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: Iberseñal, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos veintidós mil novecientos cuatro euros con veintisiete céntimos de euro (222.904,27 €), IVA incluido.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008. El Secretario General (P.D. 18.07.07, DOE n.º 86, de 26/07/2007), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de revocación de la autorización para el ejercicio de la actividad turística a establecimiento hotelero. (2008083955)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de revocación de la autorización para el ejercicio de la actividad turística de establecimiento hotelero, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 16 de julio de 2008.

"Resuelvo: Revocar la autorización para el ejercicio de la actividad turística otorgada al establecimiento Titty Twister y decretar la baja del mismo.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes desde su notificación, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en La Inspección Provincial de Turismo, sito en Avda. Europa, 10, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 17 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Turismo, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.

• • •

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008083952)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 22 de septiembre de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

#### ANEXO

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0105-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JOSÉ BRAVO SALCEDO NIF: 28949226T

Último domicilio conocido: FRANCISCO PIZARRO, 4 - TRUJILLO

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido de la reclamación formulada por Don Doña María Isabel Crespo Mayorga, consistente en no haber formalizado la Hoja de Reclamaciones entregada a la misma de acuerdo con lo establecido en el Art. 6.1 del Decreto 144/2006, de 25 de julio.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.6, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 60,16

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0113-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque
Denunciado: NOEL LOUIS GONZÁLEZ

Último domicilio conocido: VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, 34 - PATERNA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casar de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 20:30 horas del día 03/07/07, en el paraje conocido como "Charca del Pucherito", en terreno perteneciente al término municipal de Casar de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

NIF: 76750325S

NIF: 15464557-8

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0046-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque
Denunciado: LUIS PATRICIO NÚÑEZ AVILÉS

Último domicilio conocido: MAGALLANES, 32-5, PTA.A - MÓSTOLES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Jerte, consistentes en practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "Los Mesones", en la cola del Pantano "Presa de Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Expediente número: 0047-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ESTEBAN ENRIQUE DONOSO SOBRAZO NIF: 16713448-3

Último domicilio conocido: MAGALLANES, 32 - 5°, PTA. A - MÓSTOLES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Jerte, consistentes en practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "Los Mesones", en la cola del Pantano "Presa de Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0048-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS NIF: 15539768-3

Último domicilio conocido: C/ MAGALLANES, 32, 5º PTA. A - MÓSTOLES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Jerte, consistentes en practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "Los Mesones", en la cola del Pantano "Presa de Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0049-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ALEXIS ANDRÉS ÁVILA ALTAMIRANO NIF: X6395544A

Último domicilio conocido: MÉXICO, 2 - MÓSTOLES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Jerte, consistentes en practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "Los Mesones", en la cola del Pantano "Presa de Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Expediente número: 0069-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CRISTIAN STEFAN NIF: X6708644G

Último domicilio conocido: C/ VALENCIA, 53-3D - GETAFE

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Patrulla SEPRONA del Puesto de Jarandilla de la Vera, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 06/04/08, en el Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0075-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VALENTIN HARALAMBIE NIF: X94999722D

Último domicilio conocido: C/ GENERAL RICARDOS, 196 - 3C - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Patrulla SEPRONA del Puesto de Jarandilla de la Vera, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 06/04/08, en el Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0084-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CRISTIAN NEFERU NIF: X6442902G

Último domicilio conocido: C/NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, 2-BL.1-A - LEGANES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:15 horas del día 04/05/08, en el paraje conocido como La Isla (Pantano de Valdecañas), en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Expediente número: 0085-CC/08

 Instructor:
 Eugenio J. Expósito Albuquerque

 Denunciado:
 MICHAELA VICTORIA DANCAU
 NIF: X6685451H

Último domicilio conocido: C/SAN ALFONSO, 1-PTA. A - LEGANES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:15 horas del día 04/05/08, en el paraje conocido como La Isla (Pantano de Valdecañas), en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0086-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque
Denunciado: JOSÉ CARDEÑA RODRÍGUEZ

Último domicilio conocido: C/SAN PATRICIO, 3-3-C - NAVALCARNERO

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 04/05/08, en el paraje conocido como Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

NIF: 00673033F

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997) Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

#### Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0091-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CORNEL NECULA NIF: X4256644B

Último domicilio conocido: C/ MIRLO, 4-3°-D - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Valdelacasa de Tajo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 16:10 horas del día 01/05/08, en el paraje conocido como "La Isla" (Pantano de Valdecañas), en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,46

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Expediente número: 0108-CC/08

 Instructor:
 Eugenio J. Expósito Albuquerque

 Denunciado:
 CHENESCU MARIUS PETRICA

 NIF:
 TR025859

Último domicilio conocido: C/ CONDE DE CEDILLO, 9, 2º PTA. A - CEDILLO DEL CONDADO

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Patrulla SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 04/05/08, en el Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

• • •

## ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008083953)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de apertura de periodo de pruebas, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 22 de septiembre de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

#### ANEXO

Asunto: Notificación de Apertura Período de Pruebas

Expediente número: 0039-CC/07

Denunciado: BAPISA CÁCERES S.L. NIF: B10298909

Último domicilio conocido: C/ALFONSO IX, 26 - CÁCERES

En cumplimiento de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Apertura de un Período Probatorio en el expediente de referencia.

Asunto: Notificación de Apertura Período de Pruebas

Expediente número: 0147-CC/07

Denunciado: MARÍA DESIDERIA NACARINO BEJARANO NIF: 07016046B

Último domicilio conocido: PLAZA MAYOR, 33 - CÁCERES

En cumplimiento de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Apertura de un Período Probatorio en el expediente de referencia.



## ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008083954)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 22 de septiembre de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

#### ANEXO

Asunto: Notificación de Resolución

Expediente número: 0055-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: AL-QAZERES, C.B. NIF: E10278745

Último domicilio conocido: OBISPO SEGURA SAEZ, 5 - CÁCERES

Hechos imputados: Los que se derivan del contenido de la Hoja de Reclamaciones núm. 42772 formulada en fecha 24 de marzo de 2007, y consistentes en la existencia de ruidos ocasionados por la celbración de una fiesta en las habitaciones núms. 214 y 215 que ipidieron el descanso del reclamante.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.6, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SOBRESEIMIENTO

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el Art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES.

#### Asunto: Notificación de Resolución

Expediente número: 0159-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ÁNGEL FLORES DE LIZAUR GALÁN, TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CLUB

*ÁNGELO*" NIF: 7003645-F

Último domicilio conocido: C/ ESTACIÓN DE FERROCARRIL, S/N - VALENCIA DE ALCÁNTARA

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido del Acta-Denuncia de la Guardia Civil núm. 926 formulada a las 18:45 horas del día 6 de noviembre de 2007, consistentes en ejercer la actividad turística de Café-Bar en el denominado "Club Ángelo", sito en la localidad de Valencia de Alcántara.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE .Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 420,71

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el Art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Cobertura quirúrgica de un solo uso para los Hospitales de Llerena y de Zafra". Expte.: CS/04/1108045949/08/CA. (2008084049)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/1108045949/08/CA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de cobertura quirúrgica de un solo uso para los Hospitales de Llerena y de Zafra.
- c) Lote: Sí.
- d) Plazo de vigencia: 24 meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe s/IVA: 307.862,57 €. Importe IVA: 48.717,73 €. Importe total: 356.580,30 €.

#### 5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 5% del importe adjudicado.

#### 6.- INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Hospital de Llerena. Unidad de Contratación Administrativa.
- b) Teléfono: 924 877009.
- c) Fax: 924 877029.
- d) Correos electrónicos: leonor.izquierdo@ses.juntaextremadura.net y mariajose.delpuerto@ses.juntaextremadura.net
- e) Página web: http://www.saludextremadura.com http://www.contratacion.juntaextremadura.net

- f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el 14 de noviembre de 2008.
- 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se establecen.

- 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el 14 de noviembre de 2008.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
    - 2.ª Domicilio: Paseo de San Antón, 10.
    - 3.ª Localidad y código postal: Llerena 06900.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:
  - a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital de Llerena.
  - b) Domicilio: Carretera Badajoz-Granada, s/n.
  - c) Localidad: Llerena 06900.
  - d) Fecha: Según indicación en el tablón de anuncios del Hospital de Llerena.
- 10.- OTRAS INFORMACIONES:
- 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Llerena, a 30 de septiembre 2008. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.

#### AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de terreno situado dentro del ámbito de aplicación de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2008084050)

Mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de octubre de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de un terreno situado dentro del ámbito de aplicación de la modificación puntual n.º 5 de las NN.SS. de este municipio, al sitio de Belén, presentado por Urvipexa y redactado por el arquitecto D. Agustín María García Trujillo.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 77 y 121 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se expone al público el presente expediente por un plazo de un mes, a fin de que se formulen, en su caso las alegaciones que se estimen oportunas.

Trujillo, a 1 de octubre de 2008. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 por el que se declara la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector 11. (2008084051)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, en respuesta a la consulta previa sobre la transformación urbanizadora del Sector-12, formulada por D. Ángel Luis Mora Ávila, en representación de Essay Production, S.L., acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector 11 de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS. para el desarrollo de la eventual actuación, determinado la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo del plazo de dos meses, durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trujillo, a 2 de octubre de 2008. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

#### FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2008084073)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, y en el Reglamento Electoral de la propia Federación, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y a Presidente de dicha Federación Extremeña de Tenis.

Se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes en Mérida y en la sede de la propia Federación en Cáceres, C/ Reval, 3, la convocatoria, el reglamento electoral incluyendo el censo de electores, la distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos, el calendario electoral, los modelos oficiales de sobres y papeletas y la composición de la Junta Electoral.

Cáceres, a 8 de octubre de 2008. El Presidente de la Federación Extremeña de Tenis, DIEGO MOSTAZO LÓPEZ.

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net